Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 949-HCD-2024 y
Nº 2-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 20 de marzo de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEGUNDA REUNION – SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 19 de marzo de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 13 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 13

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para gestionar el raleo y poda de los árboles ubicados en las calles:

- Jorge Newbery 1972, esquina Juan B. Justo, de la Ciudad de Beccar.
- Juan Clark 2536, de la Ciudad de Beccar.
-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro